



JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NUMERO CINCO
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID

DILIGENCIAS PREVIAS 275/2008
PIEZA SEPARADA "INFORME UDEF-BLA N° 22.510/13"

PROVIDENCIA del **MAGISTRADO-JUEZ D. PABLO RAFAEL RUZ GUTIÉRREZ.**

En Madrid, a 25 de Octubre de 2013.

Dada cuenta, vista la anterior comparecencia efectuada por el imputado **José Ángel Cañas Cañada**, se **tiene por personados** para la defensa y representación procesal del mencionado imputado al Letrado Sr. D. **Jesús Santos Alonso** y al Procurador de los Tribunales D. **Manuel Sánchez-Puelles González-Carvajal**, con quienes se entenderán las sucesivas diligencias en el modo y forma que previene la Ley, dándoles vista de lo actuado hasta la presente. Notifíquese en forma a dicha representación y a los efectos oportunos el auto de fecha 11.10.2013 en que se declara la imputación del Sr. Cañas Cañada.

Igualmente, el anterior escrito presentado por la representación procesal de **DUDH-DESC** únase a la presente Pieza Separada y en su virtud, confírase traslado del mismo al Ministerio Fiscal a fin de que informe sobre la **procedencia de las diligencias de investigación** que interesa.

Asimismo, únense sólo a efectos de constancia los anteriores escritos de la representación procesal de **ADADE y Ángel Luna y otros** en que aportan **copia de justificante de ingreso de depósito para recurrir**, toda vez que sobre los ingresos en cuestión, ya constan en las actuaciones diligencias extendidas por el Sr. Secretario respecto de los mismos.

Igualmente, el anterior **oficio de la UDEF – BLA con registro de salida número 94.960/13** al que se adjunta oficio de **contestación del Ayuntamiento de Toledo al requerimiento efectuado a dicho Consistorio mediante oficio de fecha 11.10.2013** sobre el expediente de contratación relativo a la adjudicación de la prestación del **"Servicio Público de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, Limpieza Viaria y Transporte, en Régimen de Concesión Administrativa"** únase a la presente Pieza junto con el índice que igualmente se aporta. Entretanto, y debido a su voluminosidad, **procédase al cotejo** de la documentación remitida junto con el citado oficio en soporte documental y en soporte digital. Una vez realizado dicho cotejo, únase al Anexo Documental de la presente Pieza Separada la versión digital de dicha documentación, a la que se unirá, dada la circunstancia puesta en conocimiento por la Unidad policial, igualmente el CD aportado por ésta denominado "5-18.pdf".

No obstante lo anterior, constatado que la parte II del Expediente previamente referido, relativa a Estudios Económicos de las empresas presentadas al procedimiento de adjudicación y oferta formulada por SUFI S.A., ha sido remitida por parte del Excmo. Ayuntamiento de Toledo únicamente en soporte documental, contrariamente a lo requerido por este Juzgado y referido por el Secretario General de Gobierno del Ayuntamiento en su oficio de 17.10.2013, líbrese **nuevo requerimiento al órgano de referencia interesándole la remisión de la parte del Expediente previamente relacionado en soporte informático**, lo que deberá cumplimentar en el improrrogable plazo de **CINCO días**. Verificado, se acordará sobre el destino final de la versión documental del expediente remitido en los términos acordados en la resolución de 11.10.2013.

Finalmente, respecto de las diligencias pendientes derivadas del auto de fecha 27.09.2013 y resoluciones subsiguientes, por el que se acordaba la entrada y registro en la sede de la sociedad **UNIFICA SERVICIOS INTEGRALES S.L.** y la imputación en las actuaciones de **Gonzalo Urquijo Fernández de Córdoba**, encontrándose pendiente la confección por la Unidad policial actuante del correspondiente informe de avance en relación con el resultado de la indicada diligencia, conforme se acordaba por proveído de 1.10.2013, líbrese oficio a la referida Unidad



policial a fin de que tal informe sea presentado al Juzgado a la mayor brevedad, procediéndose al **análisis de la documentación y efectos incautados en la diligencia de registro, con el correspondiente estudio comparativo con los restantes elementos documentales que obran en las actuaciones y aparezcan relacionados con aquella diligencia** (en especial, la **documentación remitida por el Partido Popular en fecha 12.08.2013 relativa a la obra de remodelación de la sede del mismo en la C/ Génova, 13 de Madrid**), formulándose las **correspondientes conclusiones y propuesta de actuaciones**. Asimismo, interésese a la Unidad policial actuante que a la mayor brevedad proceda al **análisis de las evidencias informáticas obtenidas en la diligencia de entrada y registro una vez finalizada la diligencia de clonado** realizada el pasado 4.10.2013, siendo cursadas las correspondientes instrucciones a la Brigada de Investigación Tecnológica para que dicho material sea puesto a disposición de la Unidad actuante, emitiéndose los preceptivos informes.

Lo manda y firma S.S^a., doy fe.

R/

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo acordado, doy fe.